

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 11 de noviembre del 2024	Orden N°	00051
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:			
Dirección:			
Contacto:	Tel.	N° Requerimiento	89
Categoría de Contribuyente:			

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
COMPARACIÓN DE PRECIOS - SERVICIO REF.: No. CP-INABVE-30-2024 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL 4to. ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54313	25900	UNIDAD	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA PARA EL 4to. ANIVERSARIO Que contenga lo siguiente: DISEÑO: Realizar montaje de revista con diseño, según los lineamientos de usos de colores y logos institucionales. Una vez aprobado el diseño digital, se deberá presentar un ejemplar impreso para su aprobación final antes de proceder con la reproducción total del material. IMPRESIÓN - Portada y contraportada en folcote 12, Interiores en papel couché 80 todo mate full color. - 30 hojas impresas tiro y retiro incluyendo portada. - Tamaño 8.5x11 pulgadas en vertical. - Acabado empastado.	\$ 3.32	\$ 85,988.00

Unidad Solicitante: Gerencia General TOTAL US: \$ 85,988.00

Total en letras: OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Lugar de Entrega:	Sede de Edificio ECO, ubicada en 11ª Calle Poniente y 77ª Avenida Norte, #3973, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Dpto. de San Salvador, en oficinas de Gerencia General, en coordinación con el administrador de la orden de compra, en horario de 07:30 a.m. a 03:30 p.m. de lunes a viernes. Los gastos de transporte para la entrega del bien, así como la descarga y posterior traslado luego de la configuración a la dirección indicada, será responsabilidad del oferente.	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	Una sola entrega, la cual debe de realizarse una vez emitida la ORDEN DE INICIO, el proveedor adjudicado dispondrá de dos días calendario para presentar la propuesta de diseño, posterior a la aprobación de la muestra, la cual se aprobará en un día calendario en coordinación con el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. A partir de este momento, contará con un plazo de treinta (30) días calendario para la realización y entrega total del servicio.	UP:	01

<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</p> <p>De conformidad al Art. 26 inc. 1 de la LCP en los casos de bienes de entrega inmediata no será necesaria la entrega de garantía de cumplimiento contractual. En los casos que la entrega de los bienes no sea de forma inmediata, es decir, que exceda de quince días hábiles, las INSTITUCIONES CONTRATANTES podrán solicitar garantía de cumplimiento.</p> <p>El contratista deberá presentar una de Garantía de Cumplimiento, con una vigencia por el plazo de entrega ofertado, más TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES por un valor del diez por ciento (10%) del valor total de la contratación y deberá presentarse dentro de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. La Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse conforme al Formulario de Garantía .</p> <p>Nota importante: Para el presente caso la garantía antes descrita deberá presentarse a la UCP ubicada en las Oficinas del Instituto Administrador de los beneficios de los veteranos y excombatiente, INABVE, colonia Miramonte edificio 222, San Salvador. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 126 inciso 3 de la LCP</p> <p>La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF) u otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones. A continuación, se especifican documentos que pueden servir para materializar la garantía utilizar Modelo de Garantía (F5) según aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fianzas - Cheques certificados o de caja. - Certificados de depósito - Ordenes irrevocables de Pago - Pagarés - Prenda sobre certificados de inversión - Certificados fiduciarios de participación - Valores de titularización - Otro tipo de títulos valores. 	<p>LT:</p>	<p>01</p>
	<p>Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor de los bienes al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.</p>	
<p style="text-align: center;">DELEGADO</p> <p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo nombrado mediante Acuerdos de Junta Directiva de este instituto, número 8.4 del Acta N°39 sesión extraordinaria de fecha 19 de julio del 2024, con relación a ello, se tiene acuerdo número 23.5 del Acta XXII, sesión extraordinaria de fecha 14 de julio del año dos mil veintitrés, donde se acordó delegar el Gerente Administrativo, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente</p>	<p>FECHA: _____</p> <p style="text-align: right;">Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario</p> <p style="text-align: center;">Nombre: _____</p>	
<p>Datos de los Administradores de la Orden de Compra</p>		
<p>Nombre: _____</p> <p>Tel. _____ Correo Electronico: _____</p>		
<p>En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta tecnica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.</p>		